



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME DAI- N°13/2025

#### PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN ACEPTADAS DEL INFORME INF-DAI-N°022/2022, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES SAYCO, GESTIÓN 2021 A MES DE JUNIO DE 2022.

En cumplimiento del Programa de Operaciones Anual (Reformulado) de la Dirección de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2025, se llevó a cabo el Primer Seguimiento a las Recomendaciones del Informe de Auditoría Operacional sobre el Sistema de Programación de Operaciones SAYCO, gestión 2021 hasta junio de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Norma 219 de Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.

El objetivo del seguimiento, es determinar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe DAI-N°22/2022, las cuales fueron aceptadas en su integridad, de acuerdo con la información sobre la aceptación de las recomendaciones (Formato 1), presentada por las Secretarías, Direcciones, Jefaturas, Encargados y Unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

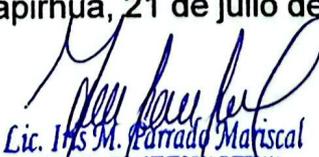
El objeto del presente seguimiento, está constituido por los formatos 1 y 2 de aceptación y cumplimiento de las recomendaciones, instrucciones emitidas y la documentación que sustenta las acciones administrativas efectuadas por las, Secretarías, Direcciones, áreas y/o unidades involucradas del GAM de Colcapirhua, en relación con la implantación de las recomendaciones del Informe de Auditoría Operacional sobre el Sistema de Programación de Operaciones SAYCO, gestión 2021 hasta junio de 2022.

El examen específico de seguimiento, comprendió las acciones ejecutadas por los diferentes responsables de ocho (8) recomendaciones formuladas en el Informe DAI-N° 22/2022, a efectos de verificar su implantación establecida en el Formato N°2, Cronograma de implantación de recomendaciones.

Como resultado del seguimiento, concluimos que de ocho (8) recomendaciones formuladas en el informe INF-DAI- N°22/2022, se dieron cumplimiento a seis (6) y dos (2) no fueron cumplidas.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

Colcapirhua, 21 de julio de 2025

  
Lic. Iris M. Parrado Matiscá  
DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA  
CDA - 10 - 295

